



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**HOSPITAL PIO XII E.S.E.  
DE ARGELIA  
2011**

**CDVC-CAFP No 021  
Mayo de 2012**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**HOSPITAL PIO XII E.S.E.  
DE ARGELIA  
2011**

<b>Contralor Departamental del Valle del Cauca</b>	<b>ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA</b>
<b>Director Operativo de Control Fiscal</b>	<b>JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES</b>
<b>Responsable de la Entidad</b>	<b>EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA</b>
<b>Representante Legal entidad auditada</b>	<b>ISABEL JULIANA GIRALDO CORRALES</b>
<b>Auditor</b>	<b>EDGAR CARDONA VILLARREAL</b>



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Al finalizar la vigencia, el sector hospitalario está generando cuentas por pagar sin recursos en tesorería que se respaldan con cuentas por cobrar a las E.P.S y la Secretaria de Salud del Departamento, situación que genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad.

Los contratos de servicio de salud de la población pobre no asegurada suscritos por el departamento y los hospitales, no cubren la demanda de esta población, hecho que lleva a los hospitales a asumir con sus recursos propios el servicio prestado y facturado en exceso; estos valores no son reconocidos por el gobierno, aumentando de esta forma la crisis financiera del sector hospitalario.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

**ISABEL JULIANA GIRALDO CORRALES**

Gerente

Hospital PIO XIIE.S.E.

Carrera 15 N° 26 - 50

Argelia - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Pio XII de Argelia, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. Lo que indica que todas las operaciones que requieren afectación presupuestal, se vienen manejando a través de los presupuestos.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se establecieron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que el hallazgo administrativo fue desvirtuado al incorporar mediante el Acuerdo No. 001 de enero 02 de 2012 la disponibilidad inicial al presupuesto de ingresos y las cuentas por pagar al presupuesto de gastos.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Hospital ejecutó sus ingresos en MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$1.566 millones) y sus gastos en MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$1.672 millones) generando un resultado fiscal por CIENTOSEIS MILLONES (\$-106 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior de CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$-52 millones) muestra un incremento negativo de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES (\$-54 millones)

Que con la Resolución No. 051 de diciembre 31 de 2011 se reconoce el resultado fiscal negativo que corresponde a cuentas por pagar.

Cuadro No. 1

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
1,389,298,071	176,692,120	1,565,990,191	1,429,148,565	113,387,706	0	129,292,777	1,671,829,048	-105,838,857

Fuente: Oficina financiera

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$1.389 millones) mas disponibilidad inicial de CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$47 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES (\$1.429 millones), generando un saldo de SIETE MILLONES (\$7 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por SIETE MILLONES (\$7 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia.

**Cuadro No. 2**

Ejecución presupuestal versus Tesorería			(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
7,548,849	7,548,849	0	0

Fuente: Oficina financiera

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó que la entidad generó unas cuentas por pagar sin recursos en tesorería en la fuente de recursos propios por CIENTO SEIS MILLONES (\$106 millones).

Que con el Acuerdo No. 001 de enero 02 de 2012 se adicionó al presupuesto de la vigencia 2012, SIETE MILLONES (\$7 millones) como disponibilidad inicial y CIENTO TRECE MILLONES (\$113 millones) como cuentas por pagar “de acuerdo a la Ley 819 de 2003 y al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cuentas por pagar que no tienen respaldo en efectivo, se asumirán con cargo a las cuentas por cobrar que fueron radicadas y no pagadas de la vigencia 2011, para tal efecto se incorporan en el presupuesto de la vigencia 2012. Copia adjunta.

**Cuadro No. 3**

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia						(cifras en pesos)	
HOSPITAL PIO XII - ARGELIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	OTRAS REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	113,387,706						113,387,706
Reservas Presupuestales F26	0						0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	7,548,849						7,548,849
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>-105,838,857</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-105,838,857</b>

Fuente: Oficina Financiera